El Liberal

DIARIO DE UNION REPUBLICANA

Año 22. Mahón, martes 8 de Julio de 1902. N.° 6.304

SECCIÓN POLITICA

Conflicto entre dos códigos

La prensa al público, y al Parlamento un diputado radical, denunciaron hace meses el caso ocurrido á un joven, soldado del regimiento de Galicia, de guarnición en Santiago.

Graña, que así se llama el soldado, es un muchacho de honrada y ejemplar conducta, modesto, humilde, afable, incapaz de toda rebelión activa y educado en las doctrinas de Lutero, las cuales profesaba de buena fe.

Graña es, además, un místico que cree firmemente en que la misión del hombre en la tierra es el sufrimiento y en que el dolor es un purificante conveniente, y á veces necesario para el humano pecador.

Lo que le ha sucedido no ha causado sorpresa á los que conocian sus arraigadas creencias, su temperamento y su carácter pasivo, pero de una energía y una voluntad invencibles.

Llevóle al servicio militar su desgracia, que no su suerte, y milagro será que más lejos no le lleve, si la rutina y la ignorancia y la barbarie de nuestros enjuiciadores no para mientes en el caso psicológico que en sus manos implacables ha caído. Si en otras de otros hombres, de otro pais y de otra raze se encontrase en el caso, tal vez sirviera para modificar la legislación cargada de añejas preocupaciones, llevando á ella una ráfaga del espíritu moderno que en todo tiende, pero sobre todo en lo que atañe á la conciencia, á consagrar la libertad y á proclamar los fueros del pensamiento, solo comprimido y limitado en los pueblos á medio civilizar, esclavos todavía del fanatismo religioso.

Graña es un hombre de conciencia recta, severa, lineal, intransigente. Se pretendió obligarle á practicar ceremonias del culto católico, asistiendo á misa con su regimiento y se negó.

Se negó cuando debía negarse, cuando un acto personal, del que era dueño absoluto, se le imponía á toque de corneta. No quiso arrodillarse y no se arrodilló cuando el sacerdote de una religión, por sus ceremonias y liturgia, casi gentílica, levantaba el pan ácimo sobre nubes de incienso y trompetería de órganos y bandas musicales.

Por obediencia debida se uniformó, entró en filas, marchó al compás de los tambores y entró en la iglesia. Allí se descubrió por obediencia y por respeto á las creencias ajenas. Hasta aquí llegaba su conciencia; más allá, no. Más allá estaba el homenaje, el acto voluntario de culto, y como Graña entiende que esas genuflexiones si no son ortodoxas y de ritual, no obligan á nadie, y si lo son, constituyen declaraciones de fe, con cuya fe no está conforme su conciencia honrada y seria, cuando todos se arrodillaron y rindieron armas, él permaneció en pié, sereno pero sin soberbia, firme pero sin jactancia.

Su protesta no fué siquiera una protesta, mucho menos una rebeldía. Tampoco fué acto ejecutado con previo conocimiento de la ley constitutiva que le ampara. ¿Qué le importa á Graña la ley? Lo que le importa es su fe, su conciencia inmaculada.

Sabía el peligro que le amenazaba. No lo provocó, sino que le dejo venir. Hubiera sido peligro de muerte y tampoco lo habría evitado. Lo que él dice: nacemos para sufrir y el dolor nos redime.

Dos veces más, con tenacidad y firmeza que asombran en un muchacho de veinte años, reprendido y castigado de obra, repitió Graña la supuesta inobediencia.

Por la tercera fué sometido á un procedimiento jurídico militar, á una sumaria; así creo que se dice de garitas adentro.

Siempre humilde, siempre resignado, siempre obediente, ha sufrido el infeliz su calvario, el dolor que redime, vive Dios...

Se reunió, al fin, el Consejo de guerra; asistió numeroso público y entre el público, buen golpe de clérigos católicos que esperaban ver cómo en nombre del respeto á una religión de amor y de perdón se condenaba á un hombre, que no había ultrajado ni escarnecido esa religión con sus costumbres licenciosas, con su codicia, con su lujuria, con su soberbia, con su gula, vicios sacerdotales que abundan en los ministros del Dios católico, sino con la noble virtud del respeto á su conciencia individual y á su derecho, según la Constitución, que dice:

«Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas.»

Así lo entendieron, sin duda, los vocales del Consejo de guerra, que absolvieron á Graña. Los que fueron á gozar con el espectáculo del dolor ajeno y de la injusticia humana, lleváronse la previsión de su fracaso.

Rindo aquí un homenaje de respeto á esos ilustrados militares que demostraron cultura, tolerancia y espíritu de justicia.

Porque ellos no son responsables de la iniquidad que ha venido después.

El capitán general del distrito (Galicia) no se si por propia espontaneidad ó por ajenos impulsos, desaprobó la sentencia, y por precepto de la ley de Enjuiciamiento militar, el procedimiento ha venido al Consejo Supremo de Guerra y Marina, que ha de fallar en última instancia y con carácter inapelable.

La vista del proceso se ha celebrado ya según mis noticias. Y según fundadas y lógicas sospechas, la sentencia será condenatoria.

Entonces la iniquidad se habrá consumado; los vaticanistas habrán vencido.

No podrá decir el clero piadoso que acudió al consejo de guerra en Santiago de Galicia con la cristiana y católica esperanza de gozar en el dolor del prójimo, que ha conquistado un alma para la religión del amor y del perdón, pero proclamará su triunfo sobre la herejía, su autoridad sobre todos los tribunales humanos.

¿Qué más hubiera hecho el Santo Tribunal de la Inquisición?

Le hubiera quemado, pero habría tenido, al menos, la involuntaria compasión de la brevedad en el martirio.

Un hombre joven, bueno, justo, honrado, en el albor de su vida, va á ser inmolado, como en los tiempos primitivos, sobre el altar de la intransigencia católica, de la barbarie religiosa.

Pensadlo bien, hombres buenos, legisladores honrados Graña tiene veinte años. En la primavera de la vida, cuando aun no siente en su corazón la amargura de los desengaños, ni la hiel de los odios, va á ingresar en un presidio, en un presidio español, llevando en el alma el sentimiento de la injusticia cometida por los hombres que le han condenado. ¿Qué váis á hacer de esa criatura?

Un mártir ó un mónstruo.

Un mártir cuando la vara infame del cómitre se doble sobre sus espaldas, ó la negrura ó soledad de la celda de castigo le llene de angustias el corazón ó el hierro de la cadena le muerda los tobillos, si continúa negándose á hacer en la capilla del presidio lo que tampoco hizo en la iglesia á toque de corneta.

Un mónstruo, si vencido por el dolor, por la fatiga, por los castigos corporales, se debilita su carácter, vacila su voluntad y traiciona sus convicciones, rindiéndose á la hipocresía y abandonándose al odio.

Preguntad al sacerdote humilde, justo y bueno, que siente inflamado su corazón por el fuego de la caridad, qué es lo que merece Graña y os contestará: perdón.

Preguntádselo al pueblo y os responderá: justicia.

Yo os digo que no podéis condenar en nombre de la sociedad, porque la sociedad no ha visto en el acto de Graña un ultraje á la conciencia pública ni entiende que ha robado la harmonía universal.

Yo os digo que no podéis aplicar á Graña el derecho á la pena, porque Graña es bueno y es justo y vuestra condena no es correccion, sino corrupción é inmoralidad.

Yo os digo, si condenáis en nombre de la disciplina militar, que por encima de la disciplina militar, están el derecho, la justicia y la equidad.

Yo os digo que la Constitución es antes y superior á vuestro Código.

Yo os conjuro, señores del Consejo Supremo, á que propongáis el indulto para Graña y estudiéis una solución de justicia para este conflicto entre ambos Códigos.

Hay que sacudir la tiranía del Vaticano, y consagrar la libertad de la conciencia y proclamar la supremacía del derecho común.

De lo contrario, si Graña va á presidio, condenado por esa sentencia injusta, no faltará en el Congreso una voz que se levante á pedir el procesamiento y el castigo de los que han vulnerado el Código fundamental del país, el artículo 11 de la Constitución.

ALEJANDRO LERROUX.

(La Publicidad.)

Un empréstito para Escuadra

Apenas se averiguó que las calamidades, que sobre la nación española han traído los malos gobiernos y su secuela de pésimos organismos oficiales habían dejado en el bolsillo de los contribuyentes algunos ahorros, propicios á buscar la renta del papel de Estado, ya ha habido quien haya echado á volar la especie de que se prepara un nuevo empréstito de 400 millones para construir una escuadra.

Empiezo por decir que mientras sea ministro de Hacienda el Sr. Rodrigáñez, semejante absurdo no prosperará. Sabe muy bien el ministro de Hacienda que manifestaciones de vida nacional como la del último empréstito, y todas las que representen potencia económica del país, y gestión financiera prudente del Gobierno, nos dan garantías de respeto y prestigio internacional; y que, por el contrario, gastos insensatos para simulacros visibles de poder militar atraen desconsideración y hasta incitan codicias agenas. Y como gasto insensato, ninguno puede compararse al de la creación de una escuadra sin preparación suficiente ni en organización administrativa, ni en arsenales y puntos militares, ni en la industria naval nacional. Ante numeroso público, en gran parte de marinos y militares, he comparado hace pocos días (no solo sin protesta pero con aplauso del auditorio) semejante pretensión á la de esperar cosecha de dátiles de las palmeras de cartón plantadas en el asfalto de la Carrera de San Jerónimo en las fiestas de la jura real.

* * *

Nadie más partidario que yo de que nuestros gastos militares, sostenidos como límite máximo, infranqueable, en su cifra actual de ciento ochenta millones anuales, tengan una distribución más adecuada á la actual situación internacional de Europa. En periódicos, en tribunas como las del

Ateneo y Círculo Mercantil madrileños, en todas partes sostengo que nuestra buena política exterior exije que en vez de gastar 144 millones en Guerra y 36 en Marina, empecemos la evolución orgánica, que nos lleve en unos cuantos años á dedicar cien millones al ejército de tierra y ochenta al poder naval.

Pero á esta aspiración pongo—y pondrá toda persona sensata—condiciones «sine qua non;» condiciones, que de no cumplirse precisamente, nos obligarán á todos los que somos españoles antes que marinos, á oponernos, cada uno en la medida de sus fuerzas á que se echen al agua en balde, como en épocas anteriores, los cuartos estrujados al contribuyente.

***

Esas condiciones indispensables, que la opinión debe imponer con criterio inquebrantable, antes de conceder recursos racionales para la Marina, son varias.

La primera es que se fije con toda claridad, que nosotros no pretendemos tener marina capaz de garantir por sí sola el litoral español y nuestras islas contra los adversarios posibles Estos son respecto á nosotros tan superiores—no hemos de guerrear con Bélgica, Holanda, Grecia, etc.,—que gastando todo el presupuesto español en poder naval durante algunos años, no tendríamos probabilidades de otra cosa que de escuadras «embotelladas», como en Santiago, ó de ciudades marítimas incendiadas á mansalva desde alta mar. Nuestro poder naval tiene que ser un elemento de fuerza, que (en caso de no poder contener nuestra neutralidad en posibles conflictos) haga nuestro concurso apetecible, y de él saquemos por lo menos la ventaja del respeto á nuestro territorio y á nuestra autonomía.

La segunda condición es que no se cree que hay poder naval cuando, hechos en casa ó adquiridos fuera de ella lleven la bandera nacional unos cuantos buques de guerra. Hace falta que estos buques estén sostenidos por un presupuesto permanente con el que se pueda atender á las siguientes, inexcusables necesidades de un poder naval eficaz:

Contínuo ejercicio de oficialidad, artilleros, maquinistas y marinería, mediante un gasto en municiones y carbón de bastante importancia para cada unidad de combate.

Entretenimiento de diques y talleres para toda clase de reparaciones, bien por uso, bien por reformas, impuestas por los progresos de la arquitectura y artillería navales.

Construcción contínua de unidades, que sustituyan á las que se vayan haciendo inútiles, que hoy se hacen rápidamente.

Fortificación y entretenimiento de los puertos militares que hayan de servir de punto de apoyo á la flota.

La tercera condición es un cambio en la administración de la marina, radical, que garantice el buen empleo del dinero y facilite una verdadera y rápida fiscalización por parte del Estado.

**

Todas estas condiciones excluyen en primer término el empleo de grandes cantidades sacadas de un empréstito, y empleadas á tontas y á locas en engañar al país presentando al cabo de un par de años, en revista de parada, alguna docena de buques, cuya eficacia sería nula el día de la prueba.

GENARO ALAS.

La lotería del presupuesto

Reina gran preocupación en los círculos políticos de la Corte, con motivo del arreglito de gobernadores que desde hace días viene preparando el Gobierno; se espera con ansia que mañana quedará firmada la combinación.

El asunto es muy importante; pudiera decirse que la vida política, se inspira en eso del repartimiento de grandes destinos. Y dejando aparte la inmensa satisfacción que tendrán los agraciados y él crudelísimo desengaño de los no escogidos, eso de la designación de empleados, que han de representar al Gobierno en las provincias, tiene elevadísima trascendencia para los administrados; puede suceder, que por desconocimiento del país, por falta de tacto, en una palabra, porque el Gobernador sirva para todo, menos para desempeñar su cargo.

Es verdad, que según enseña la práctica de todos los días y salvo honrosas excepciones, el Gobierno nombra sus representantes en provincias, sin fijarse más que en el arraigo del personaje dentro del partido, en el decisivo favoritismo que impone el nombramiento y en otra porción de condiciones que para nada se refieren á la buena administración de las provincias.

Así se comprende, que mientras en los círculos centralistas preocupa grandemente eso de la combinación de gobernadores, en las provincias, no teniendo presente la opinión interesada de los caciques, á las gentes les importa un pito de quien nombren y hasta por anticipado supongan que solo resultarán disparates. Hay quien supone, con el fundamento decisivo que prestan los hechos, que es mil veces preferible una interinidad, aunque dure pocos días, á que sea cubierto un destino de gobernador vacante.

Y véase como el desbarajuste más extraordinario reina en esta tierra; la primera autoridad civil de una provincia, si se impusiera desprendida por completo de las comanditas políticas, atenta solo á trabajar en bien del país en el cumplimiento de la ley sin debilidad alguna, se evitarían muchos conflictos y trastornos. Pero las autoridades provincianas que se estilan, á más de verse forzadas en muchos casos á servir á los ministros y á sus caciques, consideran su mando como atribución que puede con habilidad aplicarse á casos contrarios, tratándose de ejercer un especialísimo usufructo.

Que el Gobierno, medite mucho sus combinaciones de gobernadores; que los de la comandita tengan el alma en un hilo. Que se olviden los asuntos de importancia para debatir calurosamente eso del reparto de destinos.

A las provincias le importa un bledo; se ha convenido de que no han de servirles de ventaja los Poncio Pilatos que de la Corte les envían.

(«Diario del Comercio»).



NOTICIAS

El Rey Eduardo VII

Sigue constantemente la mejoría del Rey Eduardo, el cual ha señalado el día 1.° de Octubre próximo como fecha de la ceremonia de su coronación.

Respecto á dicha ceremonia, se ha pasado á la prensa de Londres una nota que puede ser considerada de carácter oficial y que dice así:

«Cuando tenga lugar la fiesta de la coronación del rey, tendrá aquella un carácter más religioso del que se quería darle en un principio. A consecuencia de esto será mucho menor el número de personas invitadas á la misma, puesto que se limitará dicho número á los parientes de la familia real y á los personajes de real extirpe más íntimamente relacionadas con aquélla.»

Empiezan á tranquilizarse los habitantes de Londres en lo que al estado del rey Eduardo se refiere, y sólo algunas personas continúan alarmadas por saber que los médicos que asisten al real enfermo no participan del optimismo general, porque restablecido el monarca de su enfermedad intestinal, queda todavía que combatir en él dos enfermedades tan terribles y peligrosas como el cáncer y la diabetes.

Resulta, pues, de lo que antecede que, á pesar de la gran mejoría del rey, no hay que hacerse todavía muchas ilusiones respecto á una curación completa ó casi completa que le permita ser coronado en los primeros días del próximo otoño.

Después de la guerra anglo boer

Está produciendo deplorable efecto en Inglaterra la idea de que, debido á la nueva distribución en numerosos distritos militares que se trata de dar al Transvaal, Orange, y Colonia del Cabo, necesitaría Inglaterra para conservar allí su soberanía, la friolera de 75.000 hombres de todas armas, sin contar en aquel número una fuerza considerable de policía local.

No se ha confirmado aún el rumor que ha circulado en Londres de haber fallecido el ínclito burguer Steijn, expresidente del Estado de Orange.

Tampoco se sabe positivamente que los famosos caudillos boers Botha, Dewet y Delarey se hayan embarcado para Europa.

Respecto del venerable expresidente Kruger del Transvaal, asegura un telegrama de Amsterdam que por ahora se halla aquel insigne anciano poco dispuesto á reconocer el nuevo estado de cosas en el Africa del Sur, tanto más que, según se asegura, sigue aquel teniendo siempre confianza en que al fin triunfará en aquel país la causa de la independencia de las repúblicas sud-africanas.

Cree Kruger que la paz anglo-boer no llegará á durar ni dos años.

El «superavit» yanki

Calcúlase que en el presupuesto de los Estados Unidos en el corriente año resultará un «superavit» de unos 200 millones de dollars ó sea el mayor que se ha registrado en la historia financiera de aquel país.

Epidemias

Se ha recibido en Londres un telegrama de Pekin diciendo que se han presentado en la capital china algunos casos de cólera morbo, contándose entre los fallecidos á consecuencia de la epidemia, un soldado alemán.

Parece que la plaga se desarrolla especialmente entre los indígenas y por esto ha pedido el cuerpo diplomático al Gobierno chino que, de acuerdo con los médicos y con su cooperación tome medidas enérgicas contra la plaga.

Anuncian también de Constantinopla que el día 1.° del corriente hubo en aquella capital cuatro invasiones de peste india, seguida una de ellas de defunción.

Ciudad turca incendiada

Anteanoche estalló un violento incendio en la ciudad de Touzla, situada á unos 40 kilómetros de Constantinopla, en la línea del ferrocarril de la Anatolia, quedando en pocas horas convertidos en humeantes escombros los 250 mejores edificios y casas de la misma.

Supónese que habrá habido numerosas desgracias personales.

La revolución en Haiti

Las noticias que por la vía de Nueva York se han recibido sobre la revolución en Haiti son las siguientes:

El cañonero norteamericano «Marietta» salió de los Estados Unidos para las aguas haitianas.

El ministro del norteamérica en Haiti anuncia que el Gobierno haitiano ha ordenado el arresto del almirante Killick; que se han interrumpido las elecciones en Port-au-Prince y que la situación de la isla no puede ser más grave.

Dicen también de Kingston (Jamaica) que los habitantes ingleses de Cabo Haitiano han pedido un buque de guerra que defienda sus personas é intereses y que de la escuadra británica de las Indias Occidentales se les mandará seguidamente un crucero.

La indemnización china

Dice un telegrama de Pekín que todos los ministros extranjeros, menos dos aceptan la proposición de la Gran Bretaña. de que la china pague la indemnización en plata, pues consideran los dos ministros disidentes que el asunto está llamado á producir graves complicaciones internacionales.

El Congreso internacional marítimo

Se han inaugurado las sesiones del Congreso internacional marítimo reunido en Dusseldorf, pronunciando el príncipe imperial de Alemania, bajo cuyo patronato se ha abierto aquel, un brillante discurso.

Nombróse luego la mesa y se empezó á formular el programa de los importantísimos asuntos que deberán discutir y resolver los congresistas.

Los cables submarinos al Oriente

La Cámara de diputados de La Haya ratificó ayer el convenio firmado entre Alemania y Holanda referente á la construcción de cables submarinos al Extremo Oriente destinados á emancipar al comercio internacional del monopolio británico.

Los grandes monopolios yankis

En pocas partes del mundo se ve tan claramente lo que es el espíritu monopolizador de los yankis como en la República de Colombia, en donde un ciudadano de los Estados Unidos acaba de lograr la concesión exclusiva de explotar por un período de diez años los inmensos depósitos de asfaltos que hay en el territorio colombiano.

Otro yanki, Mister Bidlake, ha logrado también que Colombia le conceda el monopolio exclusivo de la navegación de los ríos Caqueca y Pulumayo, regalándole 1.200 acres de tierras por cada buque que ponga en los ríos de aquel país donde hay bosques extensos de gomas, cuya explotación ha sido siempre el sueño dorado de los especuladores norteamericanos.

Cabezas de negros en conserva

Se ha recibido en Londres telegrama oficial de que los portugueses han ganado una victoria decisiva sobre los rebeldes de la cuenca superior del Zambere.

Después de la victoria, se apoderaron los portugueses de los principales jefes indígenas de la rebelión, los decapitaron y poniendo sus cabezas bien

saladas para que se conserven en cajas, las embalaron cuidadosamente para remitirlas á la capital de la colonia, en donde serán expuestas al público.

Cortamos de «El Evangelio» del día 29 de Junio último:

Quien fuera fraile

Han transcurrido ya más de quince días, y con ellos tres Consejos de ministros, desde la fecha designada para la inscripción en los registros de todas las Ordenes y Congregaciones religiosas, sin que sepamos qué clase de medidas se han adoptado contra aquellas que, faltando á lo dispuesto, se hallan fuera de la ley.

Entre estas últimas hay una en franca rebeldía: la Comunidad de Franciscanos de Almagro.

Estos *buenos religiosos,* no contentos con desobedecer abiertamente á lo mandado, hicieron caso omiso de la circular del Nuncio, y se dirigieron al Gobierno en forma desusada, tan altanera é insultante, que provocó la indignación de los ministros.

Y los frailucos tan frescos, sin que se les haya molestado en lo más mínimo, á pesar de su rebeldía y de sus *desplantes.*

Otro tanto puede decirse de las demás Ordenes y Congregaciones no sometidas al decreto ni á la famosa circular.

Ya dijimos nosotros que todo se quedaría en agua de borrajas. Como que nos sabemos de memoria á Sagasta, á Moret y á Romanones. Los *tres pies del banco* fusionista son tres esclavos de la curia romana, y nada hacen ni harán—prometan cuanto quieran—que pueda indisponerles con el Nuncio ó molestar en Palacio.

Pero para llegar á esto no hacían falta decretos ni zarandajas—nos dirán los lectores—¡claro! ¿Mas cómo iban á seguir comiendo del presupuesto sin engañar á la opinión con la capa de su liberalismo?

Y ya saben ustedes que
una buena capa
todo lo tapa
Hasta la poca vergüenza.

MAHÓN

Cuenta de los gastos ocurridos con motivo del viaje realizado á Madrid por los infrascritos, para gestionar la continuación del Instituto de 2.ª enseñanza de esta Ciudad, á saber:

	Ptas.
Por un pasaje de Mahón á Barcelona	26'00
» bajar equipajes al vapor	5'00
» gastos á bordo durante el viaje de ida	10'00
» gastos de estancia en Barcelona	20'00
» traslado de equipajes á la estación	8'00
» tren de Barcelona á Madrid	166'40
» esceso de equipaje	9'80
» gastos de comida y demás durante el viaje de Barcelona á Madrid	22'85
» coche de la estación de Madrid á la fonda y traslado de equipajes	12'50
» gastos de estancia en Madrid	320'00
» coches, tranvías y otros gastos extraordinarios	75'00
» tren de Madrid á Barcelona	166'40
» esceso de equipaje	9'40
» traslado de equipajes á la estación	12'50
» gastos de comida y demás durante el viaje de Madrid á Barcelona	18'40
» gastos de coche á la llegada á Barcelona y traslado de equipajes á la fonda	8'00
» gastos de estancia en Barcelona	45'00
» idem extraordinarios en Barcelona	8'00
» traslado de equipajes á bordo	5'50
» un pasaje de Barcelona á Mahón	26'00
» gastos á bordo y gratificaciones	15'00
» subir equipaje desde el muelle	5'00
Total, ptas.	994'75

Aclaraciones.—El pasage del señor Ballester de Mahón á Barcelona y viceversa, no se consigna por tenerlo gratis como vocal de la Junta de «La Marítima».

Los gastos en Madrid del Sr. Ballester, se cuentan hasta el día en que regresó el Sr. Carreras.

Mahón 27 Junio de 1902.

Lucas Carreras=Pedro Ballester=V.° B.° El Alcalde=Juan Victory.

Nos dice un amigo llegado estos días de Ciudadela haber quedado sorprendido de los progresos alcanzados por el orfeón republicano del casino «Diez y siete de Enero» de aquella localidad, el cual se compone de un numeroso personal y cuenta ya en el día con un programa extenso de los cantos del inmortal Clavé y de otros autores. Ahora parece ha sido contratado para cantar los días festivos en el café que el Sr. Casasnovas tiene montado en la plaza de Alfonso XII. También nos ha enterado el citado amigo del pendón que se está bordando que ha de servir de enseña al orfeón, cuya tela de seda carmesí ha sido importada al efecto de Barcelona, que una vez terminado será una joya digna, así por su gusto y valor, al objeto á que está destinada.

Mucho nos alegran las noticias que como las preinsertas llegan hasta nosotros de aquellos buenos amigos y correligionarios de Ciudadela, alentándolos para que perseveren en una obra que además de proporcionarles honra y provecho, les distrae de encenagarse en los *tropiezos* que por doquier que se tienda la vista, encuentra á su paso la juventud hoy día.

Hemos tenido ocasión de hablar en la mañana de hoy con uno de los señores que forman parte de la comisión de los festejos que han de llevarse á cabo en la festividad de la Virgen de Gracia. Si bien todavía no se ha formado el programa de que han de constar aquellos, nos ha esbozado la idea que parece domina en el seno de la Comisión, de lo cual se desprende què ésta hará todo cuanto esté de su parte para que los citados festejos respondan á los deseos del vecindario, y sean además un aliciente para atraer á los que residen en los pueblos del interior de la isla.

Se nos dice que el domingo próximo por la tarde dará una función en el local donde estuvo emplazado el «Circo Colón», un artista llegado en uno de los últimos correos, el cual se dedica á ejercicios de fuerza, y además presentará algunas suertes con los perros amaestrados que lleva consigo.

Es esperado en breve un vapor mercante extranjero que lleva un pico de carga de tablones para un comerciante de esta plaza, cuyo buque debía dejar en Valencia otro tanto antes de venir á nuestro puerto.

El macero que tiene á su cargo el servicio del matadero público de esta ciudad, tiene recogida una burra que se entregará al que acredite ser de su propiedad, previo pago de la manutención de aquella.

Si bien hace algunos días que se dice vendrá otra vez á este puerto el guarda-costas acorazado «Vitoria», hoy se nos ha informado de que es muy probable mañana fondee en nuestras aguas.

En el decreto sobre inspección de la enseñanza privada, publicado recientemente, se prescribe que los directores de los nuevos establecimientos dirigirán al Gobierno una solicitud triplicada, acompañada del Cuadro de enseñanza, á fin de obtener la autorización necesaria para que dichos establecimientos tengan existencia legal.

La inspección ordinaria la verificará el inspector provincial, quien gozará de facultad para imponer penas disciplinarias á los nuevos establecimientos.

Los Directores de los actuales Colegios acreditarán antes del 15 de Septiembre que los establecimientos á su cargo reunen las condiciones higiénicas necesarias, concediéndose un plazo de tres meses para reglamentar á aquellos que no reunan las condiciones exigidas. En caso contrario serán cerrados dichos establecimientos.

Los Directores de Colegios deberán ser españoles ó asociaciones autorizadas.

El último número del «Boletín Oficial» publica los escalafones generales de los maestros y maestras de esta provincia, después de haber cubierto la vacante que había ocurrido con arreglo á lo prevenido en el Real Decreto de 27 Abril de 1877.

Varios vecinos se han acercado á esta redacción para que en su nombre hagamos público su desagrado contra las molestias que causan algunos ropavejeros, que sin piedad ni misericordia dan atronadores toques de bocina por esas calles. Con ello molestan no tan solo á los transeuntes sino muy especialmente á los enfermos, cuyo estado requiere tranquilidad y reposo.

Con esta queja se dirigen al señor Alcalde suplicándole prohiba semejante sistema de reclamo, y disponga adopten otro aquellos, ya sea por medio de anuncios impresos, ó á viva voz como se hacia anteriormente.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 8, 2'40.

«La Epoca» dice que el alcalde señor Aguilera manifestó á los concurrentes al banquete del Centro Obrero, que á los que se habían quedado sin comer por falta de comida que se les devolvería el dinero, pero que varios lo han reclamado y se les ha negado diciendo que era preciso antes pagar al fondista los desperfectos ocasionados.

Madrid 8, 4'10.

Londres.—El ministro Chamberlain se ha caído del caballo que montaba produciéndose una herida en la frente.

Madrid 8, 10'25.

En Pamplona continúa la animación por la festividad de San Fermin. En la corrida de toros fué cogido en la garganta el banderillero *Cuco* temiéndose que se produzcan complicaciones, y *Conejito* ha recibido fuertes contusiones.

Madrid 8, 11'15.

En la corrida de toros que ha tenido lugar en Dijon (Francia) cuatro *maletas* estoqueaban al mismo tiempo al toro, el público se indignó é invadió la plaza y un gendarme mató al toro. La policía hizo treinta detenciones.

Madrid 8, 12'05.

En los bajos del Langostero de la Coruña ha varado el vapor alemán «Tryen» siendo auxiliado por el vapor «Victoria» y la barca «María Pita».

TELEGRAMAS DE LA MARITIMA

Palma,

Fondeado «Isla Menorca» las cuatro sin novedad; calmas.

Ginart.

Cotización Oficial

Madrid 7 Julio á las 16.

4 % interior	72'20
Exterior	00'00
Amortizable 4 p%	00'00
Id. 5 por 100	93'30
Carpetas	93'15
Banco España	468'00
Tabacalera	400'00
París á la vista	36'90 á 00'00
Lóndres id.	00'00 á 00'00

***

Banco de Mahón

	Din.	*Pap.*
Industrial Mahonesa	50'00	60'00
Banco de Mahón	00'00	40'00
Eléctrica Mahonesa	00'00	25'00
Soc. gen. Alumbrado	102'00	00'00
Marítima	000'00	00'00
Maquinista Naval	110'00	00'00
Oblig. municipales	78'00	00'00

Mahón 4 Junio 1902.

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 8,

Barómetro 758'0
Viento S. E. flojito
Mar rizada
Cielo acelajado
Horizontes cerrados en niebla.

ANUNCIOS